

Alto por papel del rey. Yo en su parecerario
militar y general de la villa de Alcalá de Henares —
dencias apercibimientos y cobranza de multas, se despachó recep-
tor y antes de verse y determinarse esta dependencia por
los de nuestro Consejo se dio Pedimento en el por parte de la
dha Villa de Tecta y su Alcaldía, aciendopre-
sentación de diferentes informaciones, Instrumentos y
papeles, recibidos cada una de las farmacias, para auxi-
litar los gastos de Idalgua de los Exemptos poendo
que tanto mucho antes de este y de memoria de tiempo
pasadas tomas d'ellos. Examinando, que en su Vista y dedi-
cadas razones que se alegaron, fueron servido apro-
bar el dho acuerdo de Veinte y cuatro de Julio del
dho año de mil setecientos y diez, concilio arreglado
esta continuase la distribución de oficios honoríficos in-
poniendo perpetuo silencio y mandando que la data
Sobresiera absolutamente en sus diligencias archiblan-
do todos sus actos; y auviéndose Vista por los de el nuevo
Consejo todos los de esta dependencia como que an-
mismo informó la nuestra Audiencia y Chancillería
en Veinte y uno de Julio de dho año de mil setecien-